

Telefónica de España, S.A.U, C/ Gran Vía nº 28, 28013, Madrid y Telefónica Móviles España, S.A.U, Ronda de la Comunicación s/n, Distrito C, Edificio Sur 3, 2ª planta, 28050, Madrid.

Fusión Selección con Ficción Fibra 300 Mb/ADSL

Resumen del contrato

El presente contrato indica los elementos principales de esta oferta de servicio, tal como exige el Derecho de la UE. Ayuda a comparar ofertas de servicios. En otros documentos se facilita información completa sobre el servicio.

Servicio(s) y equipo

El **Servicio** incluye:

En el fijo:

Voz: línea individual con llamadas ilimitadas a fijos y 550 min/mes a móviles (500 S-D y 50 adicionales cualquier día)

Internet: Internet 300 Mb/300 Mb (Fibra simétrica 300 Mb), Internet hasta 11,5Mb (TV ADSL) o Internet hasta 20 Mb (TV Satélite con ADSL).

TV: Movistar+ Familiar, Cine y Series, U7D (Últimos Siete Días, no disponible en TV satélite) y Movistar+ en dispositivos. Derecho de activación en el Servicio Disney+ en el plazo de 3 meses desde la contratación.

En el móvil: 2 líneas móviles con las siguientes características:

Línea principal: Llamadas ilimitadas, Datos ilimitados en territorio nacional, SMS ilimitados **Segunda línea:** Tarifa de pago por uso en voz e internet móvil 5 GB/mes a máxima velocidad.

Velocidades del servicio de internet y soluciones en caso de problemas

En el fijo:

		Velocidad bajada (kbps)			Velocidad subida (kbps)		
Producto	Velocidad nominal	Máxima	Media	Mínima	Máxima	Media	Mínima
Fibra 300 Mb Simétrico	300 Mb / 300 Mb	300.000	299.980	283.929	300.000	292.185	284.847
ADSL Máxima Velocidad con IPTV	Hasta 11,5Mb / Hasta 800Kb	11.500	8.460,72	7.365,67	800	749,48	523,77

En el móvil:

	3G/H+	4G/4G+
Velocidad bajada (Mbps)	42	300
Velocidad subida (Mbps)	8,5	50

En caso de discrepancia, puedes dirigirte a canales habituales Movistar. Si no obtienes respuesta satisfactoria, en el plazo de un mes, puedes dirigirte a la Junta Arbitral correspondiente o a la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales.

Canales atención y reclamaciones:

- Atención personal y Atención de Averías: 1004 y tiendas (servicio gratuito). www.movistar.es
- Reclamaciones: 1004 y tiendas (servicio gratuito). C/ Gran Vía 28, 28013 Madrid. www.movistar.es

Precio

Cuota mensual 76,04€ (92€ IVA incluido).

Precio con promoción: 50€/mes Duración de la promoción: 3 meses Exceso de llamadas desde el fijo dirigidas a destinos móviles nacionales: establecimiento de llamada 0,2893€, (0,3500€ IVA incluido) y precio por minuto: 0,2066€, (0,25€ IVA incluido). Llamadas especiales, de tarificación adicional y tráfico roaming fuera del EEE (UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Reino Unido), coberturas especiales, llamadas y SMS internacionales, y servicios Premium, se tarifican aparte conforme al Manual de precios Movistar disponible en https://www.movistar.es/tarifas

Este precio en promoción es aplicable tan solo para nuevos clientes, todo ello conforme a las condiciones legales de la promoción disponibles en movistar.es.

Segunda línea móvil: Tarifa de pago por uso en voz: 33,06 céntimos (40 céntimos con IVA) de establecimiento de llamada y 0 céntimos/minuto (máximo 120 minutos por llamada), SMS a 30 cts. (IVA incluido). Una vez superada la franquicia de datos, el Cliente seguirá navegando a máxima velocidad en modalidad de pago por uso a un precio de 3 cents/MB hasta 4 GB. Superada la franquicia y los 4 GB adicionales en modalidad de pago por uso se podrá seguir navegando a velocidad reducida. Se establece un importe máximo de navegación de pago por uso de 10€ que podrá modificarse llamando gratis al 223528. El Cliente tiene la posibilidad de fijar este importe en 0€ en cuyo caso no le aplicará el pago por uso mientras no solicite nuevamente los 4 GB adicionales a máxima velocidad.

Cuota de instalación de la Fibra: 130€ (157,30 € IVA incl.). Sin coste para el cliente salvo casos de cancelación en instalaciones provisionales.

Para ADSL en caso de envío del módem/router al domicilio del Cliente, se aplicarán gastos de envío, 7,30€, (6,03€ sin IVA), por unidad.

En Península y Baleares aplica el IVA 21%, en Ceuta IPSI 10%, en Melilla IPSI 8%, y en Canarias IGIC 7%.

Duración, renovación y resolución

Indefinida. El cliente puede resolver el contrato en cualquier momento sin previo aviso y sin penalización.

Medidas para usuarios finales con discapacidad

Los abonados ciegos o con discapacidad visual, previa solicitud a Telefónica de España, dispondrán de las facturas y la publicidad e información, suministrada a los demás abonados de telefonía fija sobre las condiciones de prestación de los servicios, en sistema Braille o en letras grandes o bien en un formato electrónico accesible, según sea su necesidad para el acceso apropiado a la información.

Más información

Condiciones del servicio en www.movistar.es y Política de privacidad en www.movistar.es/privacidad